

**SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS**

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N° 734-2022-CG/SADEN-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**  
**HUARAZ, HUARAZ, ÁNCASH**

**“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE  
LOS CENTROS POBLADOS DE ICHOCA Y COYLLUR DEL  
DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, ÁNCASH”**

**HITO DE CONTROL N° 1 – GARANTÍAS Y ADELANTOS**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:  
DEL 24 AL 30 DE MARZO DE 2022**

**TOMO I DE I**

**LIMA, 31 DE MARZO DE 2022**

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N° 734-2022-CG/SADEN-SCC**

**“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LOS CENTROS POBLADOS DE ICHOCA Y COYLLUR DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, ÁNCASH”**

**HITO DE CONTROL N° 1 – GARANTÍAS Y ADELANTOS**

---

**ÍNDICE**

---

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>N° Pág.</b>
I. ORIGEN _____	1
II. OBJETIVOS _____	1
III. ALCANCE _____	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL _____	2
V. SITUACIONES ADVERSAS _____	4
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL _____	4
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS _____	4
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES _____	4
IX. CONCLUSIÓN _____	4
X. RECOMENDACIÓN _____	5

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N° 734-2022-CG/SADEN-SCC**

**“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LOS CENTROS POBLADOS DE ICHOCA Y COYLLUR DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, ÁNCASH”**

**HITO DE CONTROL N° 1 – GARANTÍAS Y ADELANTOS**

**I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Subgerencia de Atención de Denuncias mediante Oficio n.° 000046-2022-CG/GCSD de 23 de marzo de 2022, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 02-L530-2022-039, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019, y modificatorias.

Este servicio de control simultáneo contribuye al logro de uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos en la Agenda 2030, “Objetivo 6 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”; en específico la meta 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos<sup>1</sup>.

**II. OBJETIVOS**

**2.1 Objetivo general**

Determinar si la ejecución, recepción y liquidación de la obra: “Mejoramiento del servicio de agua potable de los centros poblados de Ichoca y Coyllur del distrito de Huaraz, provincia de Huaraz, Áncash”, se realiza de acuerdo al expediente técnico, contrato de obra, disposiciones legales, normativa interna y normativa técnica aplicable.

**2.2 Objetivos específicos**

- Determinar si las garantías de fiel cumplimiento, adelanto directo y adelanto de materiales e insumos se encuentran vigentes, en los montos establecidos en la normativa de contrataciones; y si fueron emitidas por entidades bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que cuenten con clasificación de riesgo B o superior.
- Establecer si el adelanto directo fue solicitado y pagado de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del proceso de selección y normativa de contrataciones.
- Determinar si el adelanto de materiales e insumos fue solicitado y pagado de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del proceso de selección, normativa de contrataciones y de acuerdo al cronograma de adquisición de materiales o insumos.

**III. ALCANCE**

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.° 1 - Garantías y adelantos de la obra “Mejoramiento del servicio de agua potable de los centros poblados de Ichoca y Coyllur del distrito

---

<sup>1</sup> Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fueron establecidos por la Organización de las Naciones Unidas, los cuales se aprobaron por la Asamblea General, mediante Resolución A/RES/70/1-ONU de 25 de setiembre de 2015.

de Huaraz, provincia de Huaraz, Áncash”. El servicio de control se ha ejecutado del 24 al 30 de marzo de 2022, en distrito y provincia de Huaraz, departamento de Áncash.

#### IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

En la Política Nacional de Saneamiento, aprobada mediante Decreto Supremo n.° 007-2017-VIVIENDA de 29 de marzo de 2017, se establece que el objetivo principal del Gobierno del Perú en el sector saneamiento es dotar del acceso a los servicios de saneamiento a todos los habitantes de las zonas urbanas al año 2021 y lograr la universalización de estos servicios en forma sostenible antes del año 2030.

En ese sentido, la Política Nacional de Saneamiento se encuentra alineada con el logro del Objetivo 6 del Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”. Asimismo, impulsar el cambio en la política y articular las acciones con las diferentes instancias involucradas resulta imprescindible para lograr brindar servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano para el año 2021 y en el área rural para el 2030.

Asimismo, señala que la población estimada del Perú al año 2016 fue de 31.4 millones de habitantes, de los cuales, el 77.2 % vive en el ámbito urbano, mientras que el 22.8 % vive en el ámbito rural. Se estima que 3,4 millones de peruanos carecen del servicio de agua y 8,0 millones de peruanos carecen del servicio de alcantarillado; de otro lado, en el área urbana, la cobertura a nivel nacional de agua potable, medida como la disponibilidad de una conexión física a la vivienda, es de 94.7 %; mientras que la cobertura de alcantarillado es 89.5 %. Por su parte, en el área rural, la cobertura de agua potable, medida como el acceso a una fuente segura, es 70.5 %; mientras que la de alcantarillado alcanza el 23.7 %.

El insuficiente acceso de la población a los servicios de saneamiento (agua potable y alcantarillado o disposición sanitaria de excretas) de calidad y sostenibles, impacta directamente en su calidad de vida, limitando su autoestima y su inclusión en la sociedad, así como en el incremento de la incidencia de enfermedades de origen hídrico. En los ámbitos rurales en particular, se ha encontrado suficiente evidencia que muestra que la baja calidad del agua, el saneamiento rural inadecuado y la ausencia de prácticas de higiene están asociados, individual y conjuntamente, con riesgos mayores de enfermedades diarreicas, parasitarias, metaxénicas y oculares, impactando negativamente en el desarrollo nutricional de los niños. Asimismo, la falta de servicios de saneamiento de calidad y sostenibles restringe las posibilidades de las personas para llevar a cabo actividades generadoras de ingresos, conformando así el llamado círculo perverso del agua - salud - pobreza.

##### Expediente técnico

Mediante la Resolución de Alcaldía n.° 095-2021-MPH-Ade de 13 de abril de 2021, la Entidad aprobó el expediente técnico de la obra “Mejoramiento del servicio de agua potable de los centros poblados de Ichoca y Coyllur del distrito de Huaraz, provincia de Huaraz, Áncash” (reformulado), con un presupuesto de S/ 3 313 918,92, incluido IGV, a precios de abril de 2021 y un plazo de ejecución de 210 días calendario. Los trabajos proyectados son los siguientes:

- Obras provisionales; comprende la instalación del cartel de identificación de la obra, así como del almacén, oficinas y caseta de guardianía; la movilización y desmovilización de equipos y herramientas; y la demolición de estructuras existentes.
- Captación de manantial de fondo; consiste en la construcción de tres captaciones de fondo de los ojos de agua: Kenuashkuta I, Kenuashkuta II, Kenuashkuta III.
- Línea de conducción; comprende la instalación de 10 044,88 metros de línea de conducción con tubería PVC de 2” de diámetro - SP PN 10 - NTP - ISO 399.002:2015.

- Cámara rompe presión tipo VI; se proyecta la construcción de 17 cámaras rompe presión tipo VI en la línea de conducción.
- Reservorios; consistente en la construcción de tres (3) reservorios apoyados (uno de 10 m<sup>3</sup> y dos de 30 m<sup>3</sup> de capacidad), con su caseta de válvulas y cerco perimétrico.
- Línea de aducción; consiste en la instalación de tubería de PVC en la línea de aducción, según el siguiente detalle:
  - 3 648,58 metros de tubería de PVC de 2" de diámetro - PN 10 - NTP 339.002:2015.
  - 979,72 metros de tubería de PVC de 1 1/2" de diámetro - PN 10 - NTP 339.002:2015.
  - 2 476,83 metros de tubería de PVC de 1" de diámetro - PN 10 - NTP 339.002:2015.
- Red de distribución; comprende la instalación de tubería de PVC en las redes de distribución, conforme se detalla a continuación:
  - 940,00 metros de tubería de PVC de 1/2" de diámetro - PN 10 - NTP 339.002:2015.
  - 47,50 metros de tubería de PVC de 3/4" de diámetro - PN 10 - NTP 339.002:2015.
- Cámara rompe presión Tipo VII; se proyecta la construcción de 5 cámaras rompe presión tipo VII en la red de distribución.
- Conexiones domiciliarias; consiste en la instalación de 433 conexiones domiciliarias: 415 para viviendas y 18 para instituciones sociales.
- Válvula de control; consistente la instalación de 5 válvulas de control de 1 1/2" de diámetro.
- Válvula de purga; se proyecta la instalación de 5 válvulas de control de 2" de diámetro.
- Pases aéreos; comprende la instalación de 3 pases aéreos de 15 metros, 2 pases aéreos de 20 metros, 2 pases aéreos de 25 metros, 1 pase aéreo de 45 metros, 1 pase aéreo de 65 metros y 1 pase aéreo de 85 metros.
- Una cámara de reunión de caudales.
- Válvula de aire; se proyecta la instalación de 2 válvulas de aire de 3/4" de diámetro.
- Pruebas de control; que comprende el diseño de mezcla de concreto, y la realización de pruebas de resistencia a la compresión; así como el ensayo de proctor estándar, y la realización de la prueba de densidad de campo.
- Mitigación ambiental; consistente en la implementación de medidas de mitigación ambiental y capacitación en educación sanitaria, así como la eliminación de material excedente.
- Capacitación y monitoreo arqueológico; comprende la elaboración y seguimiento del plan de monitoreo arqueológico.

#### Contrato de obra

El 16 de noviembre de 2021, la entidad convocó el procedimiento de selección Licitación Pública n.º 3-2021-MPH/CS Primera Convocatoria, para la contratación de la ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio de agua potable de los centros poblados de Ichoca y Coyllur del distrito de Huaraz, provincia de Huaraz - Áncash", con un valor referencial de S/ 3 051 689,95.

Mediante Acta de presentación, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección de la Licitación Pública n.º 3-2021-MPH/CS-1º de 21 de diciembre de 2021, se otorgó la buena pro al Consorcio RAPS<sup>2</sup>, en adelante el contratista.

En mérito a ello, se suscribió el contrato n.º 10-2021-MPH de 30 de diciembre de 2021, bajo el sistema de contratación precios unitarios, por el monto ascendente a S/ 3 039 897,84 y plazo de ejecución de 210 días calendario.

#### Contrato de Supervisión

Como resultado del procedimiento de selección Adjudicación simplificada n.º 29-2021-MPH/CS - Primera Convocatoria, para la contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la obra: "Mejoramiento del servicio de agua potable de los centros poblados de Ichoca y Coyllur del distrito de

<sup>2</sup> Integrado por la empresa DAMBEZ COMPANY E.I.R.L. (RUC 20542191059) y la empresa FINARQ E.I.R.L. (RUC 20533606530).

Huaraz, provincia de Huaraz - Áncash”, la Entidad y el Consorcio Q'ORA S.R.L.<sup>3</sup>, en adelante la supervisión de obra, suscribieron el contrato n.º 01-2022-MPH de 28 de enero de 2022, por el monto ascendente a S/ 117 228,87 y un plazo de ejecución de 210 días calendario (que comprende: 210 para el periodo de ejecución de la obra) y adicionalmente el plazo que corresponda la liquidación.

#### Ejecución de la obra

El 9 de febrero de 2022 se dio inicio a la ejecución de la obra, según se evidencia en el Acta de inicio de obra, suscrita por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, el Subgerente de Ejecución de Obras, el representante común de la supervisión de obra, el jefe de supervisión, el representante común del contratista y el residente de obra.

A la fecha, la supervisión de obra<sup>4</sup> y la subgerencia de ejecución de obras<sup>5</sup> aprobaron la valorización n.º 1 del contratista, correspondiente a febrero de 2022, la cual presenta un avance del 2,76%, equivalente a un monto de S/ 83 901,18.

### **V. SITUACIONES ADVERSAS**

De la revisión y análisis efectuada a la información y documentación vinculada al Hito n.º 1: Garantías y adelantos, no se han identificado situaciones adversas que afecten o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra: “Mejoramiento del servicio de agua potable de los centros poblados de Ichoca y Coyllur del distrito de Huaraz, provincia de Huaraz - Áncash”.

### **VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL**

La información y documentación que la comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 1 - Garantías y adelantos, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

### **VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS**

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la comisión de control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

### **VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES**

No aplica.

### **IX. CONCLUSIÓN**

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito n.º 1: Garantías y Adelantos, no se han identificado situaciones adversas relacionadas a garantías y adelantos que afecten o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra: “Mejoramiento del servicio de agua potable de los centros poblados de Ichoca y Coyllur del distrito de Huaraz, provincia de Huaraz - Áncash”.

<sup>3</sup> Integrado por la empresa Q'ORA S.R.L. (RUC 20604558345) y el señor Billy Mejía García (RUC 10415639592).

<sup>4</sup> A través de Cartas n.ros 09 y 13-2022-CONSORCIO Q'ORA-RC-SUPERVISIÓN ICHOCA Y COYLLUR de 4 y 14 de marzo de 2022 respectivamente.

<sup>5</sup> Con Carta n.º 400-2022-MPH-GDUR/SGEO/ENTM de 23 de marzo de 2022.

**X. RECOMENDACIÓN**

Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que durante el servicio de Control Concurrente al Hito n.º 1: Garantías y adelantos, no se ha advertido la existencia de situaciones adversas relacionadas a garantías y adelantos que afecten o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso.

Lima, 31 de marzo de 2022.

Documento firmado digitalmente

**Wilbert Manuel Quispe Gonzáles**

Supervisor  
Comisión de control

Documento firmado digitalmente

**Luis Hernán Ventura Alva**

Jefe de comisión  
Comisión de control

Documento firmado digitalmente

**Aldo Omar Bautista Echazú**

Subgerente de Atención de Denuncias (e)  
Contraloría General de la República

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

N°	Documento
1	Bases integradas del procedimiento de selección Licitación Pública N° 3-2021-MDH/CS-1° para la contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la obra: “Mejoramiento del servicio de agua potable de los centros poblados de Ichoca y Coyllur del distrito de Huaraz, provincia de Huaraz - Áncash”.
2	Bases integradas del procedimiento de selección Adjudicación simplificada N° 29-2021-MDH/CS Primera Convocatoria para la contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la obra: “Mejoramiento del servicio de agua potable de los centros poblados de Ichoca y Coyllur del distrito de Huaraz, provincia de Huaraz - Áncash”.
3	Carta n.º 002-2021-CONSORCIO RAPSI/RRVG/Rep. Común de 29 de diciembre de 2021, donde el contratista presenta a la entidad los documentos para la firma del contrato.
4	Contrato n.º 10-2021-MPH de 30 de diciembre de 2021, suscrito entre la entidad y el contratista.
5	Carta n.º 01-2022-CONSORCIO Q’ORA-RC-SUPERVISIÓN ICHOCA Y COYLLUR de 25 de enero de 2022, donde la supervisión de obra entrega a la entidad los documentos para la firma del contrato.
6	Contrato n.º 01-2022-MPH de 28 de enero de 2022, suscrito entre la entidad y la supervisión de obra.
7	Carta n.º 12-2022-CONSORCIO Q’ORA-RC-SUPERVISIÓN ICHOCA Y COYLLUR de 18 de marzo de 2022, donde la supervisión de obra presenta a la entidad el levantamiento de observaciones a la valorización n.º 1 de la supervisión, correspondiente a febrero de 2022.
8	Carta n.º 13-2022-CONSORCIO Q’ORA-RC-SUPERVISIÓN ICHOCA Y COYLLUR de 18 de marzo de 2022, donde la supervisión de obra traslada a la entidad el levantamiento de observaciones a la valorización n.º 1 del contratista, correspondiente a febrero de 2022.
9	Acta de recopilación de información n.º 1 de 24 de marzo de 2022.
10	Acta de recopilación de información n.º 2 de 24 de marzo de 2022.
11	Acta de recopilación de información n.º 3 de 24 de marzo de 2022.
12	Acta de recopilación de información n.º 4 de 25 de marzo de 2022.
13	Acta de entrega de documentos n.º 1 de 25 de marzo de 2022.

**Acta de recopilación de información n.º 1**



**ACTA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N° 01  
SERVICIO DE CONTROL CONCURRENTE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL  
SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LOS CENTROS POBLADOS DE ICHOCA Y COYLLUR DEL DISTRITO  
DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH"**

**Hito n.º 1: Garantías, pagos del Adelanto Directo y Adelanto de materiales e insumos**

Siendo las 10:00 horas del 24 de marzo de 2022, integrantes de la comisión acreditada mediante Oficio n.º 000046-2022-CG/GCSD de 23 de marzo de 2022, personal de la Sub Gerencia de Atención de Denuncias de la Contraloría General de la República, se reunieron en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Huaraz, sito en Plaza de Armas S/N, contando con la presencia de las siguientes personas:

En representación de la Municipalidad Provincial de Huaraz:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Ing. Eric Néstor Trejo Maguilla	Subgerente de Ejecución de Obras	40015908

Y en representación de la comisión conformada por personal de la Sub Gerencia de Atención de Denuncias de la Contraloría General de la República:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	Código
Luis Hernán Ventura Alva	Jefe de Comisión	71408851	19680
Ana María Evaristo Manrique	Integrante	46098851	64898

Al respecto, la Subgerencia de Ejecución de Obras de la Municipalidad Provincial de Huaraz entrega a LA COMISIÓN de la Contraloría General de la República, la documentación en calidad de préstamo (para su digitalización), cuyo detalle es el siguiente:

1. Documento original de Carta n.º 10-2022-CONSORCIO Q' ORA-RC - SUPERVISIÓN ICHOCA Y COYLLUR de 4 de marzo de 2022, respecto a solicitud de pago correspondiente a la valorización n.º 1 - 09 al 28 de febrero de 2022, y anexos, con 168 folios y 2 discos (Información de la valorización y filmaciones editadas de las actividades del mes).
2. Documento original de Carta n.º 11-2022-CONSORCIO Q' ORA-RC - SUPERVISIÓN ICHOCA Y COYLLUR de 11 de marzo de 2022, respecto al levantamiento de observaciones al pago correspondiente a la valorización n.º 1 - 09 al 28 de febrero de 2022, y anexos, con 5 folios.
3. Documento original de Carta n.º 12-2022-CONSORCIO Q' OR-RC - SUPERVISIÓN ICHOCA Y COYLLUR de 18 de marzo de 2022, respecto al levantamiento de observaciones de la valorización n1 disco de valorización n.º 1 febrero, con 4 folios.
4. Documento original de Informe de Valorización de Obra n.º 1 febrero - 2022, proceso de Selección de Licitación Pública n.º 3 03-2021 -MPH-CS Primera Convocatoria, Contrato n.º 10 2021- MPH - CONSORCIO RAPSÍ, emitido por el residente Ing. Inocente Eulogio Arellano Gárgate. Obs: Se repite 3 folios (pág. 50); se repite 2 folios (pág. 186); hay 6 hojas sin foliar entre las páginas 306 al 307; se repite 2 folios (pág. 338); no existe el folio 341; se repite 2 folios (pág. 412); se repite 2 folios (pág. 541); y, los folios del 586 al 591 son copias simples.



**Comentarios por parte de la Comisión**

La documentación recepcionada se entregará a la Entidad el 25 de marzo de 2022.

**Comentarios por parte de la Entidad:**

En este acto, no habiendo otro aspecto a ser considerado entre **LA COMISIÓN** de la Contraloría General de la República y el funcionario, se da por terminada la presente vista de recopilación de información siendo las 11:00 horas del 24 de marzo de 2022, redactándose el Acta correspondiente, la misma que luego de ser leída, fue suscrita por los asistentes, dejándose constancia de la inexistencia de algún vicio de la voluntad o intimidación que pudiera cuestionar la validez de la información contenida en el presente documento.

Por la Entidad:	Por la Contraloría General de la República:
 Nombres y apellidos: Ing. Eric Néstor Trejo Maguñá Cargo: Subgerente de Ejecución de Obras	 Nombres y apellidos: Luis Ventura Alva Cargo: Jefe de Comisión de Control
	 Nombres y apellidos: Ana Everisto Manrique Cargo: Integrante de Comisión de Control

**Acta de recopilación de información n.º 2**



**ACTA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N° 02**  
**SERVICIO DE CONTROL CONCURRENTE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL**  
**SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LOS CENTROS POBLADOS DE ICHOCA Y COYLLUR DEL DISTRITO**  
**DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH"**

**Hito n.º 1: Garantías, pagos del Adelanto Directo y Adelanto de materiales e insumos**

Siendo las 11: 24 horas del 24 de marzo de 2022, integrantes de la comisión acreditada mediante Oficio n.º 000046-2022-CG/GCSD de 23 de marzo de 2022, personal de la Sub Gerencia de Atención de Denuncias de la Contraloría General de la República, se reunieron en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Huaraz, sito en Plaza de Armas S/N, contando con la presencia de las siguientes personas:

En representación de la Municipalidad Provincial de Huaraz:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Bach. Ing. Noe Agurto Tolentino	Especialistas en procesos de la Subgerencia de Abastecimiento	48819445

Y en representación de la comisión conformada por personal de la Sub Gerencia de Atención de Denuncias de la Contraloría General de la República:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	Código
Luis Hernán Ventura Alva	Jefe de Comisión	71408651	19580
Ana María Evaristo Manrique	Integrante	46098861	64898

Al respecto, la Subgerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huaraz entrega a LA COMISIÓN de la Contraloría General de la República, los siguientes documentos:

1. Copias simples para la suscripción de contrato pertinentes del contratista ejecutor de obra:
  - a) Constancia de capacidad libre de contratación de las empresas consorciadas en 2 folios.
  - b) Declaración Jurada de Domicilio y correo electrónico para efectos de la notificación durante la ejecución de contrato en 1 folio.
  - c) Vigencia de poder y DNI del representante legal de cada empresa consorciada en 15 folios.
  - d) Cuenta de detracciones en 2 folios.
  - e) Contrato de consorcio con firmas legalizadas en 3 folios.
  - f) Garantía de fiel cumplimiento el contrato D.U. 063-2021.
  - g) Carta n.º 001-20221-CONSORCIO RAPSII/RRRVG/Rep.Comun, recepcionada por la Entidad el 22.12.2021, donde se solicita la aprobación de acogerse al como medio alternativo para garantizar los contratos, establecido en el artículo 8 del D.U. 053-2021YPE. Se adjunta Declaración Jurada y Acreditación de Registro al REMYPE, 4 folios.
  - h) Carta n.º 001-20221-CONSORCIO RAPSII/RRRVG/Rep.Comun, recepcionada por la Entidad el 29.12.2021, mediante el cual presenta los documentos para la firma del contrato en 1 folio.
2. Copia simple de Informe n.º 1485-2021/MPH/GAF/SGA de 30 de diciembre de 2021 en 5 folios.
3. Copia simple de Contrato n.º 10-2021-MPH de 30 de diciembre de 2021 en 10 folios.
4. Copia simple de Declaración Jurada del plantel profesional clave de 29 de diciembre de 2020 en 1 folio.
5. Copia simple de Informe n.º 0018-2022-MPH/GAF/SGA de 6 de enero de 2022, y anexos en 21 folios.
6. Copia simple de bases integradas del procedimiento de selección Licitación Pública n.º 3-2021-MDH/CS Primera Convocatoria en 29 folios.
7. Copia simple de Carta n.º 01-2022-CONSORCIO Q' ORA-RC- SUPERVISIÓN ICHOCA Y COYLLUR de 25 de enero de 2022, que adjunta los documentos para la suscripción de contrato, desde el folio 43 al 72.
8. Copia simple de Informe n.º 155-2022/MPH/GAF/SGA de 27 de enero de 2022 en 3 folios.



9. Copia simple de Contrato n.° 01-2022-MPH de 28 de enero de 2022 en 9 folios.
10. Copia simple de bases integradas del procedimiento de Adjudicación Simplificada n.° 29-2021-MDH/CS Primera Convocatoria en 37 folios.

Comentarios por parte de la Comisión

Comentarios por parte de la Entidad:

En este acto, no habiendo otro aspecto a ser considerado entre LA COMISIÓN de la Contraloría General de la República y el funcionario, se da por terminada la presente vista de recopilación de información siendo las 12:20 horas del 24 de marzo de 2022, redactándose el Acta correspondiente, la misma que luego de ser leída, fue suscrita por los asistentes, dejándose constancia de la inexistencia de algún vicio de la voluntad o intimidación que pudiera cuestionar la validez de la información contenida en el presente documento.

Por la Entidad:	Por la Contraloría General de la República:
 Nombres y apellidos: Bach. Ing. Noe Agurto Tolentino Cargo: Especialistas en procesos de la Subgerencia de Abastecimiento	 Nombres y apellidos: Luis Ventura Alva Cargo: Jefe de Comisión de Control
	 Nombres y apellidos: Ana Evaristo Manrique Cargo: Integrante de Comisión de Control

**Acta de recopilación de información n.º 3**



**ACTA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N° 03  
SERVICIO DE CONTROL CONCURRENTE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL  
SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LOS CENTROS POBLADOS DE ICHOCA Y COYLLUR DEL DISTRITO  
DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH"**

**Hito n.º 1: Garantías, pagos del Adelanto Directo y Adelanto de materiales e insumos**

Siendo las 16:00 horas del 24 de marzo de 2022, integrantes de la comisión acreditada mediante Oficio n.º 000046-2022-CG/GCSD de 23 de marzo de 2022, personal de la Sub Gerencia de Atención de Denuncias de la Contraloría General de la República, se reunieron en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Huaraz, sito en Plaza de Armas S/N, contando con la presencia de las siguientes personas:

En representación de la Municipalidad Provincial de Huaraz:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
CPC Katy Soledad Oncoy Barreto	Subgerente de Tesorería	44774824

Y en representación de la comisión conformada por personal de la Sub Gerencia de Atención de Denuncias de la Contraloría General de la República:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	Código
Luis Hernán Ventura Alva	Jefe de Comisión	71408651	19580
Ara María Evaristo Manrique	Integrante	46098861	84896

Al respecto, la Subgerente de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Huaraz entrega a **LA COMISIÓN** de la Contraloría General de la República, los siguientes documentos:

1. Pentallazo del SIAF de la empresa FINARQ E.I.R.L., Expediente SIAF 000000013 en la fase de compromiso por el monto de S/ 3, 039 897.84 al 24.03.2022, horas 04:15 p.m.

**Comentarios por parte de la Comisión**

Ninguna.

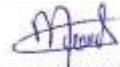
**Comentarios por parte de la Entidad:**

A la fecha no se ha realizado ningún pago a favor del CONSORCIO RAPSI, cuyo operador tributario es la empresa FINARQ E.I.R.L., correspondiente al Contrato n.º 10-2021-MPH de 30.12.2021.

En ese contexto, no existe pago por adelanto directo o adelanto para materiales o insumos.

En este acto, no habiendo otro aspecto a ser considerado entre **LA COMISIÓN** de la Contraloría General de la República y el funcionario, se da por terminada la presente vista de recopilación de información siendo las 16:32 horas del 24 de marzo de 2022, redactándose el Acta correspondiente, la misma que luego de ser leída, fue suscrita por los asistentes, dejándose constancia de la inexistencia de algún vicio de la voluntad o intimidación que pudiera cuestionar la validez de la información contenida en el presente documento.



Por la Entidad:	Por la Contraloría General de la República:
 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ Comité de Administración y Finanzas <i>[Firma]</i> C.P.C. <b>Katty S. Oncoy Barreto</b> Sub Gerente de Tesorería Multi-función del CG-SCC</p> <p>Nombres y apellidos: <b>CPC Katty Soledad Oncoy Barreto</b> Cargo: Subgerente de Tesorería</p>	 <p>Nombres y apellidos: <b>Luis Ventura Alva</b> Cargo: Jefe de Comisión de Control</p>
	 <p>Nombres y apellidos: <b>Ana Evaristo Manrique</b> Cargo: Integrante de Comisión de Control</p>

SIAF 2022 - Versión 21.01.00 - Módulo Administrativo - Guano | 300085 Municipalidad Provincial de Huaraz

Sistemas: Mantenimiento Registro Procesos Consultas Reportes Utilitarios Comunicación

Registro SIAF 2022

Expediente: 0000000013 Entidad: 300085 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ Destino/Origen: 005000 REE - TESORO PIRINDI

Código SEACE: 00751855742019174 Moneda: S/ Tipo de Cambio: 3.03909784 Seguridad: 1.0000000000000000

Ex: Tipo Operación: E05 Energía E03 Inicial: A

Evento: Gasto Adquisición Ley de Contratación: Ley de Contratación Pública (LCP) Tipo Proceso: 14 LICITACION PUBLICA Datos del Contrato: 0001 Dpt Inicial: A

Fase Contractual: PAGO TOTAL 070 Años: 0000 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

C.F. Certificado Anual Doc. Serie: 00000000040004 070 CUIT: N711-2021-MP-12/01/2022 5-18 Fecha: 12/01/2022 Hora: 5:18

Código B: 0000 Tipo: C Descripción: Tipo Gasto: Cancelado Devuelto

Documento A: Proveedor: Entidad: Resplique

Cod. Serie: 070 Número: 0001 Fecha: 12/01/2022 Tipo/RUC: 1.20332826508

Clasificación: Descripción: Monto: 303897.84

2.8.2.3.5.2 COSTO DE CONSTRUCCION PVR CON TPA

Programa: PROGRAMAS NACIONALES DE SANEAMIENTO RURAL  
 Sub-Programa: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE  
 Actividad/Objeto: SANEAMIENTO  
 Función: SANEAMIENTO  
 División/Func: SANEAMIENTO RURAL  
 Grupo Func: MEJORAMIENTO DEL SERVIDO DE AGUA POTABLE  
 Meta: 016246

Clasificación: Descripción: Monto: 303897.84

0001 00.832.19.72.3940.0001/0318.6400035

Programa: PROGRAMAS NACIONALES DE SANEAMIENTO RURAL  
 Sub-Programa: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE  
 Actividad/Objeto: SANEAMIENTO  
 Función: SANEAMIENTO  
 División/Func: SANEAMIENTO RURAL  
 Grupo Func: MEJORAMIENTO DEL SERVIDO DE AGUA POTABLE  
 Meta: 016246

Notas

0415 perm. 3/10/2022

**Acta de recopilación de información n.º 4**



**ACTA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN N° 04**  
**SERVICIO DE CONTROL CONCURRENTE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL**  
**SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LOS CENTROS POBLADOS DE ICHOCA Y COYLLUR DEL DISTRITO**  
**DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH"**

**Hito n.º 1: Garantías, pagos del Adelanto Directo y Adelanto de materiales e insumos**

Siendo las 10:40 horas del 25 de marzo de 2022, integrantes de la comisión acreditada mediante Oficio n.º 000046-2022-CG/GCSD de 23 de marzo de 2022, personal de la Sub Gerencia de Atención de Denuncias de la Contraloría General de la República, se reunieron en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Huaraz, sito en Plaza de Armas S/N, contando con la presencia de las siguientes personas:

En representación de la Municipalidad Provincial de Huaraz:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Abg. Álvaro Daniel Diestra Vivar	Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica	08467632
Mara Susan Castillo Medina	Secretaria de la Gerencia de Asesoría Jurídica	41028852

*[Firma manuscrita]*

Y en representación de la comisión conformada por personal de la Sub Gerencia de Atención de Denuncias de la Contraloría General de la República:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	Código
Luis Hernán Ventura Alva	Jefe de Comisión	71408651	19580
Ana María Evaristo Manrique	Integrante	46098861	64898



Al respecto, la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huaraz entrega a LA COMISIÓN de la Contraloría General de la República, los siguientes documentos:

1. Copia simple de cuaderno de registros de documentos, tomo II, pagina 148, en 2 folios.
2. Copia simple de reporte del SIGEDO en 1 folio.

*[Firma manuscrita]*

**Comentarios por parte de la Comisión**

Por otro lado, respecto a la consulta sobre el flujo de trámite que se da para la suscripción de contratos que llegan a la Gerencia de Asesoría Jurídica, la secretaria menciona que es revisada de manera directa por el gerente; la misma que, es visada en caso de encontrarse conforme.

*[Firma manuscrita]*

**Comentarios por parte de la Entidad:**

Respecto al Informe n.º 0018-2022-MPH/GAF/SGA de 6 de enero de 2022, remitido por el subgerente de abastecimiento, la Gerencia de Asesoría Jurídica no emitió ningún documento, esta fue derivada mediante provisto a la Gerencia de Administración y Finanzas el 10 de enero de 2022.

En este acto, no habiendo otro aspecto a ser considerado entre LA COMISIÓN de la Contraloría General de la República y el funcionario, se da por terminada la presente vista de recopilación de información siendo las 11:15 horas del 25 de marzo de 2022, redactándose el Acta correspondiente; la misma que, luego de ser leída, fue



suscrita por los asistentes, dejándose constancia de la inexistencia de algún vicio de la voluntad o intimidación que pudiera cuestionar la validez de la información contenida en el presente documento.

Por la Entidad:	Por la Contraloría General de la República:
 Nombres y apellidos: Abg. Álvaro Daniel Diestra Vivar Cargo: Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica.	 Nombres y apellidos: Luis Ventura Alva Cargo: Jefe de Comisión de Control
 Nombres y apellidos: Mara Susan Castillo Medina Cargo: Secretaria de la Gerencia de Asesoría Jurídica	 Nombres y apellidos: Ana Evaristo Manrique Cargo: Integrante de Comisión de Control

Exp. 38975 - 2



**Municipalidad Provincial de Huaraz**

INFORME ADMINISTRATIVO N° 010-2022-MPH-GAJ

AL : CPC. FLORMILA RAQUEL RIMAC CERNA  
Sub Gerente (e) de Abastecimiento

DEL : Abog. ÁLVARO DIESTRA VIVAR  
Gerente de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Lo que se indica

REFERENCIA : Informe N° 1460-2021-MPH/GAF/SGA

FECHA : Huaraz, 05 de enero del 2022



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle, y a su vez, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 8º del Decreto de Urgencia N° 63-2021, es necesario que su oficina informe si se ha cumplido con alguno de los siguientes presupuestos:

1. Si en el Acta de Buena Pro, el Comité de selección a otorgado al postor ganador, la facultad de acogerse al medio alternativo establecido en la norma.
2. Si en caso se cuenta con la buena pro y previo a su consentimiento, la Entidad a otorgado esta facultad, comunicando su decisión a los postores a través del correo electrónico proporcionado durante el procedimiento de selección, como máximo hasta el día siguiente del consentimiento de la buena pro.

Sin otro particular, me suscribo de Ud., reiterándole las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ  
GERENCIA DE ASesoría JURÍDICA  
ÁLVARO DIESTRA VIVAR  
ABOGADO  
REG. CAL. 30485



Cc/Rufo  
DADYGAJ  
DHR/Atg

[www.munihuvaraz.gob.pe](http://www.munihuvaraz.gob.pe)

An. Callejón N° 734 - Plaza de Armas  
Telf. Central (042) 421604  
Correo electrónico: [munihuvaraz@munihuvaraz.gob.pe](mailto:munihuvaraz@munihuvaraz.gob.pe)  
Fecha de Emisión: Huaraz, 05 de Enero del 2022



148

008	06 ENE 2022	Inf. N: 008 - 2022-MPH GDF/SGA. Exp. 40370-0	489	Solicitud Inf. Legal. Aplicación de Ley de Salvación Municipal. Anexo. Contr. MPH. N° A.S. N° 27.
009	06 ENE 2022	Inf. N: 13 - 2021-MPH GDF/SGA/RRHH. Exp. 38592-2	18	Convenio: Chiclinguero. Financiera.
010	06 ENE 2022	Inf. Multi. N: 001 - 2022- MPH - GDF. Exp. 39943-2	8	Cuadro de Necesidades 2022.
011	06 ENE 2022	Inf. N: 053 - 2022-MPH GDF/SGA/GED/YSMS. Exp. 35616-1	38	Reconocimiento de la Organización Comunal JASS - Pachashic
012	06 ENE 2022	Inf. N: 013 - 2022-MPH. GDF-G. Exp. 17906-2	963	Liquidación de obra Cobro de pistas y venta Barridos, empalmados, Unión de Santa, nuevo Pasaje, Control de Hueso
013	06 ENE 2022	Exp. 40590-0	586	Municipalidad Usón Pampas Grande Financiamiento para el Proyecto de Creación de Pua Lombareo Decano Cecilio G
014	7 ENE 2022	Inf. N: 018 - 2022-MPH GDF/SGA. Exp. 38975-4	21	Informe aplicación de Decreto de Urgencia N° 63 2021. Mejoramiento Agua Potable. C. P. N°



Abog. Cynthia Prudencio.		Inf. Legal 010 - 2022 Exp. 40770-1 491 fs.	G.A.F.  07 ENE 2022	
Abog. Twanay Valdivia.		Inf. Adm. 028 Exp. 32592-3 19 fs.	RR.HH.  24 ENE 2022	
Asist. Adm. María Castillo.		Inf. Adm. 022 Exp. 31943-25 06 fs.	G.A.F.  13 ENE 2022	
Abog. Twanay Valdivia.		Inf. Legal 029 Exp. 35616-2 35 fs.	Alcaldía.  24 ENE 2022	070
Abog. Cynthia Prudencio.		Inf. Adm. 020 Exp. 17906-3 965 fs.	S.G. Obras.  13 ENE 2022	050
Sec. Evaluación Disponibilidad Presupuestaria	G.P.P. 			150
Sec. Archivo El contrato fue visado. cuando se emite	G.O.F. 			

Universal

Registro	Origen	Firma / Expediente	Categoría	Procedimiento	Fecha List.	Asunto
3875-4	SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	PIERRE CESAR DEL ROSARIO LUISA	SUB GERENTE DE ADMINISTRACIÓN	Nº 000015-2022-IMP/2021/ICA-IMP/ALCOM	04/01/2022	Se informa de la aplicación del Decreto de Urgencia N° 09-2021
3875-3	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO	GURDOR CECILIA LANCHEZ MENDOZA	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO	Nº 000015-2022-IMP/2021/ICA-IMP/ALCOM	04/01/2022	Se informa de la aplicación del Decreto de Urgencia N° 09-2021
3875-2	GERENCIA DE ASesorIA JURIDICA	DANIEL ALVARO ORTIZA VARGAS	GERENTE DE ASesorIA JURIDICA	JA 000010-2022-IMP/2021/ICA-IMP/ALCOM	04/01/2022	LO QUE SE INDICA
3875-1	SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	YULIANA RAQUEL BIVAC CEDENA	SUB GERENTE DE ADMINISTRACIÓN	Nº 001499-2021-IMP/2021/ICA-IMP/ALCOM	20/11/2021	SOLICITUD DE OPINION LEGAL
3875-0	PERSONAL AUXILIAR	WILSON GRANDE EDUARDO RAUL	SOLICITANTE	CARTA 001-2021/2021	20/11/2021	Solicitud aprobación para su ingreso al artículo 8, del Decreto de Urgencia N° 09-2021



Buscar en

Expediente

Fecha desde

Fecha hasta

Origen

Tipo documento

Barrio

Firma / Registro

Asunto

**Acta de entrega de documentos n.º 1**



**ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS N° 01  
SERVICIO DE CONTROL CONCURRENTE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL  
SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LOS CENTROS POBLADOS DE ICHOCA Y COYLLUR DEL DISTRITO  
DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH"**

**Hito n.º 1: Garantías, pagos del Adelanto Directo y Adelanto de materiales e insumos**

Siendo las 16:00 horas del 25 de marzo de 2022, integrantes de la comisión acreditada mediante oficio n.º 000048-2022-CG/GCSD de 23 de marzo de 2022, personal de la Sub Gerencia de Atención de Denuncias de la Contraloría General de la República, se reunieron en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Huaraz, sito en Av. Mariscal Toribio de Luzuriaga N° 734, contando con la presencia de las siguientes personas:

En representación de la Municipalidad Provincial de Huaraz:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Ing. Eric Néstor Trejo Maguña	Subgerente de Ejecución de obras	40015808

Y en representación de la comisión conformada por personal de la Sub Gerencia de Atención de Denuncias de la Contraloría General de la República:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	Código
Luis Hernán Ventura Alva	Jefe de Comisión	71408551	19580

Al respecto, LA COMISIÓN de la Contraloría General de la República entrega a la Subgerencia de Ejecución de Obras de la Municipalidad Provincial de Huaraz, la documentación que fue proporcionada en calidad de préstamo (para su digitalización), cuyo detalle es el siguiente:

1. Documento original de Carta n.º 10-2022-CONSORCIO Q'ORA-RC SUPERVISIÓN ICHOCA Y COYLLUR de 4 de marzo de 2022, respecto a la solicitud de pago correspondiente a la valorización n.º 1 - 09 al 28 de febrero de 2022, y anexos, con 168 folios y 2 discos (información de la valorización y filmaciones editadas de las actividades del mes).
2. Documento original de Carta n.º 11-2022-CONSORCIO Q'ORA-RC SUPERVISIÓN ICHOCA Y COYLLUR de 11 de marzo de 2022, respecto al levantamiento de observaciones al pago correspondiente a la valorización n.º 1 - 09 al 28 de febrero de 2022, y anexos, con 5 folios.
3. Documento original de Carta n.º 12-2022-CONSORCIO Q'ORA-RC SUPERVISIÓN ICHOCA Y COYLLUR de 16 de marzo de 2022, respecto al levantamiento de observaciones de la valorización n.º 1- febrero, con 4 folios.
4. Documento original de informe de valorización de obra n.º 1 febrero - 2022, proceso de selección Licitación Pública n.º 3-2021-MPH-CS Primera Convocatoria, Contrato n.º 10-2021-MPH - Consorcio RAPSÍ, emitido por el residente Ing. Innocente Eulogio Arellano Gárgale. Obs: se repite 3 folios (pág. 50); se repite 2 folios (pág. 186), hay 6 hojas sin foliar entre las páginas 306 al 307, se repite 2 folios (pág. 339), no existe el folio 341, se repite 2 folios (pág. 412), se repite 2 folios (pág. 541), y los folios del 586 al 591 son copias simples.

**Comentarios por parte de la Comisión**

Se digitalizó la documentación proporcionada por el representante de la entidad, obteniendo dos archivos en formato PDF de tamaño 86 224Kb (valorización de supervisor) y 321 179Kb (valorización de obra).

Sobre el numeral 1., se precisa que del CD denominado a "Filmaciones editadas de las actividades del mes" no se obtuvo información debido a que se encuentra en blanco (no contiene documentos grabados).

Página 1 de 2



**Comentarios por parte de la Entidad:**

El consorcio RAPSIL, contratista ejecutor de la obra, no ha solicitado adelanto directo o adelanto para materiales o insumos.

Sobre la documentación no encontrada en el CD, se remitirá los archivos e los correos indicados por la Comisión de Control: [lventura@contraloria.gob.pe](mailto:lventura@contraloria.gob.pe) y [aevaristo@contraloria.gob.pe](mailto:aevaristo@contraloria.gob.pe)

En este acto, no habiendo otro aspecto a ser considerado entre LA COMISIÓN de la Contraloría General de la República y el (los) funcionario(s), se da por terminada la presente vista de recopilación de información siendo las 17:00 horas del 25 de marzo de 2022, redactándose el Acta correspondiente, la misma que luego de ser leída, fue suscrita por los asistentes, dejándose constancia de la inexistencia de algún vicio de la voluntad o intimidación que pudiera cuestionar la validez de la información contenida en el presente documento.

Por la Entidad:	Por la Contraloría General de la República:
 <p><b>Nombres y apellidos:</b> Ing. Eric Néstor Trejo Magaña</p> <p><b>Cargo:</b> Subgerente de Ejecución de Obras</p>	 <p><b>Nombres y apellidos:</b> Luis Ventura Alva</p> <p><b>Cargo:</b> Jefe de Comisión de Control</p>

### CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 012012-2022-CG/SADEN

**EMISOR** : ALDO OMAR BAUTISTA ECHAZU - SUBGERENTE - SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**DESTINATARIO** : ELISEO RORI MAUTINO ANGELES

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

---

**Sumilla:**

En el marco de la normativa que regula el Control Simultáneo, y de la revisión de la información y documentación vinculada a la obra "Mejoramiento del servicio de agua potable de los centros poblados de Ichoca y Coyllur del distrito de Huaraz, provincia de Huaraz - Áncash", comunicamos que no se han identificado las situaciones adversas en el Informe de Hito de Control N° 734-2022-CG/SADEN-SCC

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20172268430**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000148-2022-CG/SADEN
2. Oficio n.° 012012-2022-CG-SADEN
3. Informe Hito de Control 734-2022-CG-SADEN-SCC

**NOTIFICADOR** : LUIS FERNANDEZ ALVARADO - SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000148-2022-CG/SADEN**

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 012012-2022-CG/SADEN

**EMISOR** : ALDO OMAR BAUTISTA ECHAZU - SUBGERENTE - SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**DESTINATARIO** : ELISEO RORI MAUTINO ANGELES

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20172268430

**TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE CONTROL CONCURRENTENTE

**N° FOLIOS** : 24

---

Sumilla: En el marco de la normativa que regula el Control Simultáneo, y de la revisión de la información y documentación vinculada a la obra "Mejoramiento del servicio de agua potable de los centros poblados de Ichoca y Coyllur del distrito de Huaraz, provincia de Huaraz - Áncash", comunicamos que no se han identificado las situaciones adversas en el Informe de Hito de Control N° 734-2022-CG/SADEN-SCC

Se adjunta lo siguiente:

1. Oficio n.° 012012-2022-CG-SADEN
2. Informe Hito de Control 734-2022-CG-SADEN-SCC



**OFICIO N° -2022-CG/SADEN**

Señor:

**Eliseo Rori Mautino Angeles**

Alcalde

**Municipalidad Provincial de Huaraz**

Av. Mariscal Toribio de Luzuriaga N° 734

**Ancash/Huaraz/Huaraz**

**Asunto** : Comunicación de Informe de Hito de Control N° 734-2022 -CG/SADEN-SCC.

**Referencia** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.  
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019, y sus modificatorias.  
c) Directiva N° 008-2020-CG/GTI "Notificaciones Electrónicas en el Sistema Nacional de Control" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 197-2020-CG, de 8 de julio de 2020.

---

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la obra "Mejoramiento del servicio de agua potable de los centros poblados de Ichoca y Coyllur del distrito de Huaraz, provincia de Huaraz - Áncash", comunicamos que no se han identificado las situaciones adversas en el Informe de Hito de Control N° 734-2022-CG/SADEN-SCC, que se adjunta al presente documento.

Asimismo, en el marco de lo establecido en la normativa indicada en el literal c) de la referencia, la presente comunicación se realiza utilizando la casilla electrónica de su representada.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**Aldo Omar Bautista Echazu**  
Subgerente de Atención de Denuncias  
Contraloría General de la República

(ABE/lva)

Nro. Emisión: 18959 (L530 - 2022) Elab:(U19580 - L530)

